

Madrid, 25 de Junio de 2008

D. JOSE LUIS RODRIGUEZ ZAPATERO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Complejo de la Moncloa, Avd Puerta de Hierro s/n
28071 Madrid

Sr. Presidente,

Ante la aprobación por parte del Consejo de Ministros de La Unión Europea (UE) de la directiva sobre ampliación de la jornada laboral semanal hasta las 65 horas el Secretariado Permanente del Comité Confederal de la CGT quiere hacerle llegar su opinión ante esta decisión adoptada recientemente:

1. La oposición frontal de la CGT a esta medida que pretende acabar con los frutos obtenidos por las luchas y reivindicaciones de la clase trabajadora durante los últimos 200 años y que, a comienzos del siglo XX, llevó a la conquista y regulación de las 40 horas semanales de trabajo.
2. Tal agresión supone un ataque gravísimo a las condiciones laborales del conjunto de la clase trabajadora y una regresión de la sociedad que nos conduce a situaciones propias del siglo XIX.
3. Esta directiva atenta directamente contra la posibilidad de conciliación de la vida familiar y laboral.
4. La aprobación de esta directiva permite generar los mecanismos necesarios para que la patronal pueda eliminar los Convenios y derechos laborales Colectivos, de tal manera que sean los trabajadores y trabajadoras, de manera individualizada, quienes negocien sus propias condiciones de trabajo partiendo de la base de la más absoluta indefensión.
5. Desde la CGT seguimos reivindicando la jornada laboral de 35 horas semanales como iniciativa que conduzca hacia medidas de reparto de la riqueza y del trabajo con un horizonte final de justicia social.

Consideramos que los derechos de los trabajadores ya vienen siendo recortados desde hace varias décadas y no podemos permitir que siga este incremento de la precariedad e inseguridad en todos los aspectos de la vida laboral.

Y para que pueda comprobar el retroceso en los derechos de la clase trabajadora le adjuntamos información sobre el Convenio de la Construcción firmado en Sevilla en 1936 por la patronal y CNT y UGT donde se recogen 36 horas como jornada máxima semanal, que ya fue entregado a la Comisión Interministerial el 3 Diciembre de 2004:

*** <http://www.memorialibertaria.org/spip.php?article819> ***

Fdo: Jacinto Ceacero Cubillo
Secretario General
Confederación General del Trabajo (CGT)